



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5730

16/03/2024

17249

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se señala que en la provincia de Pontevedra existen dos centros de exámenes, uno en la capital y otro en Vigo, con unos medios personales y materiales que, en caso de apertura de otro centro, tendrían que ser también compartidos, con la consiguiente pérdida de capacidad en el servicio, por lo que no parece adecuado un nuevo centro de exámenes en Lalín.

Además, se señala que el esfuerzo que la Dirección General de Tráfico está realizando en relación con la ampliación de la plantilla del personal examinador, con el refuerzo de personal interino y de personal itinerante, aumenta la capacidad de exámenes y garantiza un servicio de calidad a la ciudadanía en los centros de exámenes existentes.

Madrid, 30 de abril de 2024